
Bases Concurso Combinado N° 404

CONCURSO COMBINADO N° 404

Llamado para
Coordinador
De Programa para Delegación del Uruguay

Llamado a Concurso Combinado, entre postulantes de nacionalidad uruguaya, para el cubrimiento de una vacante de **Coordinador** de programas de la Delegación del Uruguay, dependiente de la Secretaría de la Delegación del Uruguay.

El cargo que se concursa es categoría VII, para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, en semana no calendaría.

• **Objetivo**

Organizar y coordinar las actividades vinculadas a los proyectos de relaciones públicas y/o comunicación y vinculación institucional, promoviendo acciones en el equipo respecto a la difusión de la imagen, valores y objetivos del Organismo, con el propósito de interactuar con el medio, creando y fortaleciendo las relaciones con las distintas comunidades y público en general.

• **Actividades principales**

1. Trabajar de manera conjunta en el diseño, coordinación, implementación de los programas desarrollados dentro de la Delegación del Uruguay.
2. Articular y promocionar proyectos que comprendan temas sociales, culturales, ambientales y económicos.
3. Coordinar y desarrollar las diversas actividades, tareas y eventos, que se desarrollan en el equipo.
4. Planificar programas, actividades y pequeños proyectos vinculados al desarrollo regional.
5. Atender las visitas en sus diferentes modalidades, difundiendo los aspectos técnicos, turísticos y ambientales del Organismo, asegurando una cálida atención.
6. Asegurar que las instalaciones de Energimundo se encuentren en buenas condiciones de funcionamientos y seguridad.
7. Elaborar y garantizar los procedimientos de mantenimiento que cumplan con los requerimientos técnicos, de seguridad industrial y gestión ambiental.
8. Inspeccionar y colaborar el desarrollo de las tareas de los servicios contratados para el mantenimiento y limpieza.
9. Gestionar la previsión de los materiales necesarios para los trabajos programados, relevando e informando las necesidades de materiales y herramientas, especificaciones, calidad, entre otros.
10. Atender reclamos y consultas de los clientes por las instalaciones y/o servicios.
11. Atender las situaciones cotidianas e imprevistas vinculadas a Energimundo.
12. Cuidar, mantener y conservar los bienes vinculados a su actividad.
13. Contribuir en las iniciativas que promuevan el conocimiento de las temáticas afines a Salto Grande.
14. Participar en la elaboración del material de difusión del Organismo.
15. Colaborar en la realización de tareas administrativas.

• **Información Adicional:**

Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Horario: Horarios rotativos.

Régimen laboral: Contratación efectiva- 3 meses periodo de confirmación.

Reporta al Jefe de RRPP.

Bases Concurso Combinado Nº 404

La posición no tiene personal a cargo en la estructura formal.

- **Discapacidades:**

Si postulaste a este concurso y necesitas algún ajuste razonable, descríbenos tu caso a oportunidadeslaborales@saltogrande.org, mencionando el número de concurso.

La C.T.M.S.G. reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y Valores.



Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad: uruguaya
- Edad Máxima: Hasta 45 cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones¹
- Formación: Bachillerato completo más título Técnico/Terciario universitario (mínimo de dos años) en comunicación, gestión cultural, turismo, medios audiovisuales y/o profesorados en informática, biología, química y/o física, y/o profesorados o tecnicaturas en bellas artes, sociología, antropología y Cs. Sociales.²
- Experiencia Mínima Requerida: dos años de experiencia comprobable coordinando proyectos, en el rol de responsable, coordinador, encargado o jefe de un programa enfocado en aspectos culturales, ambientales, de desarrollo tecnológico o científico y/o haber sido encargado/jefe de un museo o centro cultural. La experiencia en planificación, gestión, articulación con organizaciones afines a los proyectos y gestión institucional es excluyente.
- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residir al momento de la designación en la ciudad de Salto o Concordia.

Requisitos Preferentes

- Tener experiencia en cargos en organismos públicos y fundaciones, organizaciones no gubernamentales o afines.
- Haber tenido personal a cargo dependientes en la estructura.
- Experiencia en la gestión de contratistas.
- Haber gestionado alianzas comprobables entre organizaciones y/o instituciones (acuerdos – convenios etc.)
- Inglés (Certificado Examen Internacional)

¹ No aplica a postulantes internos.

² El tribunal evaluará la afinidad de carreras que no es encuentren detalladas en este ítem, considerando la experiencia y formación adicional.

Bases Concurso Combinado Nº 404

Conocimientos Técnicos requeridos

- Dominio de la planificación estratégica, incluyendo la definición de objetivos y presupuestos operativos/proyectos.
- Desarrollo de programas interinstitucionales. Capacidad para el desarrollo, articulación y gestión de alianzas con entidades públicas y privadas, incluyendo la consecución de patrocinios.
- Principios de museología y/o de exhibiciones y diseño de experiencias interactivas. Habilidad para conceptualizar, planificar e implementar talleres, demostraciones y actividades de divulgación para diversos públicos.
- Conocimiento de los principios, tecnologías y aplicaciones de las principales fuentes de energía renovable.
- Comprensión de conceptos clave en sostenibilidad, eficiencia energética y gestión ambiental.
- Dominio de herramientas de gestión de proyectos, ofimática y análisis de datos.
- Manejo práctico de redes sociales y plataformas de gestión.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Tolerancia a la Presión	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio	Desarrollo de Relaciones	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio	Perseverancia	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio	Proactividad	Avanzado

Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes quienes se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Inducción: Se coordinará una reunión con los postulantes, o el envío de información con las características del concurso.
3. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba escrita e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

Bases Concurso Combinado Nº 404

2.b) Prueba Oral: A quienes hayan obtenido los 5 puntajes más altos y hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita, serán convocados a esta instancia de evaluación. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

4. **Puntaje promoción al Desarrollo Interno:** A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. **Valoración de requisitos preferentes:** A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
6. **Entrevista personal:** Se efectuará una entrevista individual a los 4 postulantes con mayor orden de mérito, en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los postulantes que hayan llegado hasta esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
7. **Evaluación psicolaboral:** Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 3 postulantes que hayan obtenido mayor puntaje hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
8. **Examen Médico:** Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al postulante que sea recomendado por el tribunal evaluador para ser designado en el cargo. **Etapa excluyente e inapelable.**

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



¡Participa del proceso!

Ingresá en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

Concurso Combinado Nº 404 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 23/12/2025

Bases Concurso Combinado Nº 404

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo o representante.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y/o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declarar conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

Acerca de la Participación

- Las postulaciones son sólo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Salto Grande podrá realizar verificaciones de antecedentes laborales, penales, y/o cualquier otro que considere oportuno según el proceso.

Bases Concurso Combinado Nº 404

- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

Condiciones de Ingreso

- Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- No tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.

Nota:

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referimos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.